



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 09 JUN 2023

Res. H N°

0783/23

Expte. N° 5324/19

VISTO:

La Resolución H 1268/21 mediante la cual se promociona de manera transitoria a la Prof. Josefina Morello, en el cargo "vacante transitorio" de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Política Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

QUE el pasado 01/12/22, se cumplimentó el término de un año, mencionado en la Resolución H 1268/21;

QUE la Escuela de Ciencias de la Educación, inició el llamado a concurso correspondiente, para cubrir el cargo en cuestión, el cual esta siendo tramitado por Nota N° 0722/23;

QUE se hace necesario dejar debidamente aclarada la presente situación en función de la Res. CS 300/19 "Aplicación del art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente, para Vacantes Transitorias";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la **PROMOCION** transitoria de la Prof. Josefina Morello, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Política Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 02/12/22 y por el término de seis (6) meses o hasta la cobertura del cargo, en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución CS 300/19.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa